

### LIQUIDACION COSTAS

Bogotá D.C., Julio 1 de 2020.- En la fecha se procede a realizar la **LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso radicado bajo el No. 1100140030462017-01119-00 la cual queda así:

CONCEPTO	VALOR
AGENC. DERECHO	1.000.000,00
GASTOS REGISTRO	37.500,00
GASTOS EDICTOS Y PUBLICACIONES	0,00
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	0,00
HONORARIOS PERITO	0,00
HONORARIOS SECUESTRE	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	0,00
OTROS	0,00
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN</b>	<b>1.037.500,00</b>

SON: UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

  
**YAMILE RINCON HERNANDEZ**  
 Secretaria

SECRETARIA Y EN SU LUGAR  
 ANYA PE DE BOGOTA, D.C.  
 ENTREGADA AL ESPACIO

NO. 1100140030462017-01119-00  
 2020  
 Liquidacion de Costas



JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 05 AGO. 2020



RAD: 1100140030462017-01119-00.

Como quiera que la liquidación de costas no merece reparo alguno, al tenor de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 366 del C.G del P, se le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

*[Handwritten signature]*  
JORGE ELIECER OCHOA ROJAS  
Juez

APGR

Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Bogotá

Notificación por estado electrónico  
El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. 061  
Fijado hoy 06 AGO. 2020

Secretaria, *[Handwritten signature]*  
YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ